



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.** -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **112/2025**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **ocho horas con cincuenta y cuatro minutos (08:54 hrs.)** del **de veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco (28/11/2025)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación del “**Juicio de Revisión Constitucional Electoral**” de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, signado por **Edvino Delgado Rodríguez, con el carácter de Promotor del Cambio Verdadero de Morena y Parte actora y/o quejosa en el Procedimiento Sancionador**, constante de tres fojas útiles, al cual se anexa: El escrito de demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, signado por Edvino Delgado Rodríguez, constante de trece fojas útiles; **a través del cual se impugna: “La Sentencia Definitiva TET-JDC-071/2025, emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, que confirmó el acuerdo de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena de fecha 26 de septiembre de 2025, el cual resolvió la no procedencia de las medidas cautelares solicitadas por la parte actora en el expediente CNHJ-TLAX-279/2025”.** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **nueve horas con veinte minutos (09:20 hrs.)** del **veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco (28/11/2025)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



IVAN RUIZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

